



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo ppdo. y por el término 6 (seis) meses, a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil –Sala "H"-, señorita Angelina Ludmila Cusmanich; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION